CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°...94.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 06/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 343.008.----------

Asunción, 25 de abril de 2018.-

VISTA: La **Resolución C.A.J. N° 14,** del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 34/18** y el **Dictamen UOC N° 87/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 14 de fecha 15 de febrero de 2018, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 343.008** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 34/18,** de fecha 17 de abril de 2018, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 34/18, menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nro. 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 06/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 343008,*** *adjudicar a la firma* ***ASISMED S.A.,*** *por un monto total IVA Incluido de* ***G. 723.384.000 (guaraníes setecientos veintitrés millones trescientos ochenta y cuatro mil),*** *por cantidades mínimas y máximas, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de* ***24 (veinticuatro) meses...***".----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 87/18 de fecha 19 de abril de 2018, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 34/18.----------

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 94....
(Continuación)
Asunción, 25 de abril de 2018.-

...//...

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación, conforme al **ICEO N° 34/18,** de fecha 17 de abril de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 343.008**, a la firma **ASISMED S.A.**, por un monto total de **₲ 723.384.000 (Guaraníes setecientos veinte y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil)** IVA incluido, por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses,** conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131602-001	Seguro médico (el precio unitario equivale al costo por Ministro calculado por 24 meses)	Unidad	UNIDAD	5	9	80.376.000	723.384.000
Precio Total – ASISMED S.A.								723.384.000

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...94...
(Continuación)
Asunción, 25 de abril de 2018.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Ante mí:

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL